RESOLUCIÓN NÚMERO 753 DE 2023
(09 de noviembre)

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 013-2023

El Alcalde municipal de Morales – Cauca en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el día 19 de octubre de 2023, el Municipio de Morales Cauca publicó en la plataforma SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el análisis del sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos v) demás documentos requeridos para el proceso.

Que el Municipio de Morales Cauca expidió la Resolución No. 722 del 26 de octubre de 2023, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-013-2023 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MOTIVACION, INTEGRACIÓN, RECREACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO PARA LA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL PROGRAMA CENTROS VIDA DEL MUNCIPIO DE MORALES CAUCA"-

Que el día 25 de julio de 2023 se recibió las siguientes propuestas de los siguientes proponentes, a través de la plataforma SECOP II.

PROPONENTE	Fecha y hora de radicación	Medio
LILIANA VALENCIA CASTRILLÓN – DISPACAUCA	02 de noviembre de 2023 Hora: 10:18 am	Plataforma SECOP II
PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA	02 de noviembre de 2023 Hora: 09:53 am	Plataforma SECOP II

Que en el término previsto para evaluar las ofertas el municipio de Morales a través del comité evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente y la comparación de la oferta, previsto en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que el día 03 de noviembre de 2023 se publicó en la plataforma SECOP II el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado.

Resumen de revisión de requisitos habilitantes:

Proponente	Capacidad jurídica	Experiencia	Capacidad financiera	Capacidad organizacional	Documentos solicitados
LILIANA VALENCIA CASTRILLÓN – DISPACAUCA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA - PAONET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resumen de la calificación factores de comparación

Proponente	Puntaje oferta económica	Establecimiento de comercio abierto al público.	Antigüedad como prestador de servicios turísticos	Apoyo a la industria Nacional	Total Puntaje
LILIANA VALENCIA CASTRILLON	652,518	100	100	100	952,518
PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA	649,958	100	100	100	949,958

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al documento de verificación y evaluación de ofertas, y subsanaciones, El Municipio de Morales recibió subsanaciones al documento, por parte de la proponente LILIANA VALENCIA CASTRILLON; de lo cual se obtuvo el siguiente resultado final:

Resumen de revisión de requisitos habilitantes:

Proponente	Capacidad jurídica	Experiencia	Capacidad financiera	Capacidad organizacional	Documentos solicitados
LILIANA VALENCIA CASTRILLÓN – DISPACAUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA - PAONET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resumen de la calificación factores de comparación

Proponente	Puntaje oferta económica	Establecimiento de comercio abierto al público.	Antigüedad como prestador de servicios turísticos	Apoyo a la industria Nacional	Total Puntaje
LILIANA VALENCIA CASTRILLON	652,518	100	100	100	952,518
PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA	649,958	100	100	100	949,958

Cabe aclarar que la proponente LILIANA VALENCIA CASTRILLÓN – DISPACAUCA, subsano los requisitos habilitantes de experiencia; pero no cumplió con lo requerido por el Municipio de Morales respecto al Hospedaje, contenido en su ficha técnica; puesto que, se requirió reserva de Hospedaje en una finca hotel ubicada en el Municipio de Montenegro Quindío, pero la referida proponente allego reserva en una finca hotel en el Municipio de Quimbaya Quindío, lo cual, genera un cambio en los requisitos habilitantes solicitados por el Municipio de Morales en la ficha técnica del proceso de contratación. Concluyendo que no se cumplió con la subsanación

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio de Morales procede a la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 013-2023 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MOTIVACION, INTEGRACIÓN, RECREACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO PARA LA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL PROGRAMA CENTROS VIDA DEL MUNCIPIO DE MORALES CAUCA".

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 013-2023 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MOTIVACION, INTEGRACIÓN, RECREACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO PARA LA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL PROGRAMA CENTROS VIDA DEL MUNCIPIO DE MORALES CAUCA" al siguiente proponente: PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA, identificada con la cedula de ciudadanía número 25.274.836 de Popayán Cauca, en calidad de propietaria y representante legal del establecimiento de comercio PAONET; por un valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE ($167.205.000); dirección calle 6 # 26BN – 67 B/ Los Hoyos - Popayán Cauca; teléfono 3128953186, e-mail: paonet_728@gmail.com; por un valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE ($167.205.000). El cual será financiado con la siguiente disponibilidad presupuestal.

NUMERO CDP	VALOR
876 del 14 de octubre de 2023	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE ($167.205.000)

Artículo 2. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Morales Departamento de Cauca a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
VÍCTOR FÉLIX SABOGAL ARBOLEDA
Alcalde Municipal

Proyecto: Edwin Pillimue – Apoyo Contratación
Aprobó: Arnoby Pechene Gutiérrez – secretario de Planeación.
Revisó. Ervin Chacón – Apoyo Jurídico Secretaria Planeación